



ciones y mayores perjuicios q. naturalmente causan
los arrieros; acordando tambien, que haciendose sa-
ber esta disposicion al D. Juan Palacios y recobrándose
su conformidad, se remita el expediente a la sup.^a
resolucion del Sr. Subcomandante de la prov.^a

Aguas. ⁴/₅ Véase el informe evacuado por la Comision de pro-
pio, acerca de la concesion de un pozo de aguas q.
solicita Don Luis Peres en el baranco de Ponce; cuya
Comision opina se le conceda con el canon de diez
P. anuales. En su virtud, el Ayuntamiento acuerda:
Que se conforma con el anterior informe, tamiendo
por sus resoluciones.

Terreno. ⁴/₅ Se leyó con oficio del subten.^{te} comand.^{te} de la
Guardia civil, fecha de antes de ayer, solicitando
se le conceda un trozo de terreno realengo en
las Herreñias para construir en él un cuartel
para dicha fuerza. - El Ayuntamiento, acuerda:
Que sus leyes inconcurrente en q. ocupa, con dicho
objeto, el espacio que necesita del ejido q. llaman
de los Vidales, sin restriccion ni retribucion alguna.

Novelle. ⁴/₅ Se dio cuenta a este Ayuntamiento, del expediente

